

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2019

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
Presente

23 ABR 2019 17:59

RECIBIDO BYMA EMISORAS

**BOLSAS Y MERCADOS DE ARGENTINA S.A.**  
Presente

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO**  
Presente

**Ref:** Síntesis Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") del 23 de abril de 2019.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2019 a las 10:00 horas (la "Asamblea").

La referida Asamblea se celebró con la presencia de 26 accionistas tenedores de 192.085.129 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal \$1 cada una, de las cuales 821.378 son de clase "A" de 5 votos cada una y 191.263.751 son de clase "B" de 1 voto cada una. Tales acciones representan un capital total de \$192.085.129 y el 95,37% del capital social emitido de la Sociedad.

A continuación, se detalla el desarrollo de cada uno de los puntos del Orden del Día conforme fueran tratados en la Asamblea en cuestión:

**PRIMER PUNTO:** Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se aprobó por unanimidad la designación de (i) el representante del accionista Santa Margarita I.J.C.; y (ii) el accionista Sr. Pablo Bergthal para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

**SEGUNDO PUNTO:** Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 89° finalizado el 31 de diciembre de 2018, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y, la reseña informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O 2013) y sus modificatorias y complementarias. Consideración del resultado del ejercicio y la absorción parcial de los resultados no asignados negativos de \$3.588.849 (miles) mediante la desafectación total de la reserva para futura distribución de utilidades, y mantenimiento del saldo restante en la cuenta de resultados no asignados. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de

la Sociedad. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Se aprobó por unanimidad de votos:

(i) la omisión de la lectura de los documentos bajo consideración en razón de que el contenido de los mismos ya es de conocimiento de los Sres. accionistas por haber sido puestos a disposición en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes;

(ii) el Estado consolidado del resultado integral, el Estado consolidado de situación financiera, el Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, el Estado consolidado de flujos de efectivo y las notas a los Estados financieros consolidados tal como han sido presentados por el Directorio;

(iii) la Memoria tal como ha sido presentada por el Directorio;

(iv) los Estados financieros separados y las notas a los Estados financieros separados tal como han sido presentados por el Directorio;

(v) los Informes de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 89° finalizado el 31 de diciembre de 2018;

(vi) la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Bolsas y Mercados Argentinos S.A, la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, tal como han sido presentados por el Directorio;

(vii) facultar a la Presidencia para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de control respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante;

(viii) la propuesta del Directorio respecto de: i) la desafectación total del saldo de la Reserva para futura distribución de utilidades, la cual asciende a \$3.250.257 (miles) y fue constituida por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2012, a fin de cubrir parcialmente la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 2018; (ii) mantener el saldo del resultado acumulado negativo, es decir, la suma de \$338.592 (miles), en la cuenta de resultados no asignados; y (iii) no efectuar capitalización de reserva, de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos;

(ix) el importe de \$1.225.773, en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a las normas contables bajo las que son preparados los estados financieros, asciende a la suma total de \$1.495.251, en concepto de honorarios por el ejercicio 2018 de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; y, por último

Se aprobó por unanimidad de votos computables, con la abstención del accionista Luis Perez Compan, la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad realizada durante el ejercicio 2018.

**TERCER PUNTO: Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$57.001.076 en moneda nominal, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$69.048.230, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).**

Se aprobó por unanimidad de votos computables, con la abstención del accionista Luis Perez Companc, abonar la suma de \$57.001.076 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2018, asciende a la suma total de \$69.048.230, como monto aplicable al pago de las retribuciones de los Sres. Directores de la Sociedad, teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas al respecto por el Directorio al formular su propuesta respecto del presente punto del Orden del Día y lo referido por la Secretaría.

**CUARTO PUNTO:** Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes.

El representante del accionista Pablo Berghal mocionó mantener en 6 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes. Se aprobó dicha propuesta por mayoría con 40.408.629 votos en contra del accionista ANSES, quien hizo una propuesta de ampliación del número de Directores Titulares y Suplentes que no fue aprobada.

**QUINTO PUNTO:** Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Se aprobó por unanimidad la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad en concepto de honorarios correspondientes a auditoría externa de estados financieros trimestrales y anual por el Ejercicio 2018 por el monto total de \$12.815.728 en moneda nominal, cifra que reexpresada en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2018, asciende a la suma total de \$15.578.166.

**SEXTO PUNTO:** Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Se aprobó por unanimidad asignar una partida de \$2.242.500 para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

**SÉPTIMO PUNTO:** Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

Se aprobó por mayoría, con 40.408.629 votos en contra del accionista ANSES, designar a (i) los Sres. Luis Perez Companc, Guillermo Nelson Garcia Abal y Susana Mabel Malcorra para los cargos de Directores Titulares, hasta la finalización del ejercicio a vencer el 31 de diciembre de 2020; (ii) al Sr. Mariano Mazur para el cargo de Director Suplente hasta la finalización del ejercicio a vencer el 31 de diciembre de 2020; y (iii) al Sr. Sebastian Andres Gallo para el cargo de Director Suplente hasta cubrir el mandato del renunciante Sr. Heman Gioia a vencer el 31 de diciembre de 2019.

El representante del accionista Santa Margarita LLC mocionó designar como Síndicos Titulares a los Sres. Ernesto Juan Cassani, Pablo Di Iorio y Agustín Pedro Allende, y como Síndicos Suplentes a los Sres. Pedro Jorge Donato, Santiago Alberto Fumo y María Eugenia Vilhena. Se aprobó dicha propuesta por mayoría con 121.225.887 votos en contra del accionista ANSES, quien en ejercicio del derecho a votar acumulativamente hizo una propuesta de designación de síndicos que no fue aprobada.

Se aprobó por unanimidad, facultar al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora a percibir honorarios anticipados hasta la próxima Asamblea que considere los siguientes estados financieros, hasta un monto total anual de \$71.500.000.

**OCTAVO PUNTO:** Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2018 y determinación de su retribución.

Se aprobó por unanimidad:

(i) la designación de los Dres. Adrián Gabriel Villar y Leonel German Tremonti como Auditor Titular y Suplente respectivamente de la Sociedad, ambos integrantes del Estudio Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L., Ernst & Young, para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2019; y

(ii) dejar a resolución de la próxima Asamblea Ordinaria la determinación de su retribución, sin perjuicio de efectuar pagos a cuenta por tales tareas.

**NOVENO PUNTO:** Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Se aprobó por unanimidad:

Autorizar a cualquiera de los apoderados generales de la Sociedad, y a los Sres. a los Sras. Ana Carina Turco Grecco, Agustín Torres Campbell, Sofía Fernández Quiroga, Andrea Rita Peiré, Mariano Florencio Grondona, Guillermo Eduardo Quiñoa, María Gabriela Grigioni, Vanina Mabel Veiga, Bárbara Santoni, Estefanía Paula Balduzzi, Tomás Agustín Rago, Nahuel Pérez de Villatreal, Paula Balbi, Natalia Sofía Güttner, Florencia Bezhinsky, Pablo Vidal Raffo, Guido Olaf Meirovich, Guillermo J. Foznieles y/o Cecilia Isasi para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A, la Inspección General de Justicia, los Registros Públicos de Comercio pertinentes, la Administración Federal de Ingresos Públicos, Caja de Valores y cualquier otro organismo de contralor competente a nivel nacional y/o local, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más trámites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la Asamblea siendo las 11:12 horas.



Agustín Torres Campbell  
Apoderado